



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO

SAN JUAN, 4 de mayo de 2011

VISTO:

El expediente nro. 01-0666-D-2011, del registro de esta Universidad, mediante el cual la Dirección de Prensa y Difusión tramita la realización del Concurso Aula de Trabajos Periodísticos "Premio UNSJ"; y

CONSIDERANDO:

Que el referido concurso tiene como propósito promocionar a la Universidad Nacional de San Juan, a través de la difusión de sus producciones científicas, académicas, de extensión y de creación, pretendiendo también contribuir a promover la excelencia en la práctica del periodismo local y regional.

Que la Autoridad Universitaria fija para los premios un monto total de \$ 16.000,00, correspondiendo \$ 4.000,00 por categoría.

Que la Dirección General de Contabilidad y Finanzas emite el parte de afectación correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Convocar a Concurso Anual de Trabajos Periodísticos "PREMIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN" y aprobar como bases para el llamado a concurso los requisitos que se detallan en el Anexo I, que como tal forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Otorgar un subsidio por la suma de PESOS DIECISEISES MIL (\$ 16.000,00), a favor del Director de Prensa y Difusión de esta Casa de Altos Estudios, Lic. Omar E. CERESO, en concepto de fondos para los premios correspondientes al Concurso "PREMIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN", fijando la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) por categoría.

ARTICULO 3°.- El Lic. Omar E. CERESO - DNI N 22.980.019-, responsable del subsidio referenciado, deberá rendir cuentas del destino dado al mismo.

(Corresponde a Resolución N° 488)



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO

ARTICULO 4°-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución, se afectará de la siguiente forma:

EJERCICIO.....2011
 FUENTE.....16
 FUNCION.....34
 CATEG. PROG.....01-902
 OBJETO GASTO.....513
 TOTAL.....\$ 16.000,00

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 488

U.N.S.J.
JMC
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>

Mg. Ing. DANIEL CHUK
 SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNICA
 A/C SECRETARIA ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Dr. BENJAMÍN KUCHEN
 RECTOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Dra. MARIANA MARTINELLI
 SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

ANEXO

La Universidad Nacional de San Juan convoca al Concurso de trabajos periodísticos "Premio Universidad Nacional de San Juan". Éste se registrará por las siguientes bases regulatorias:

Objetivos:

- Incentivar la difusión a través de los medios de comunicación de San Juan y de la región denominada Nuevo Cuyo, que incluye a Mendoza, San Luis y La Rioja, la producción científica, académica, de extensión y creación que genera la Universidad Nacional de San Juan a favor de los distintos sectores de la sociedad.
- Promover la excelencia en la práctica del periodismo

Categorías: 1) Prensa Papel 2) Radio 3) Televisión 4) Prensa Digital

Premio: El autor o los autores del mejor trabajo de cada categoría recibirá la certificación correspondiente, \$4000 (Pesos Cuatro Mil) – en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 486/10-R- y la publicación del trabajo premiado en la web de la UNSJ. Los trabajos meritutados en segundo y tercer lugar en cada categoría recibirán la certificación correspondiente y la publicación en la web de la UNSJ.

Requisitos para participar: Podrán participar periodistas con un mínimo de un (1) año de experiencia en el ejercicio de la profesión, que ejerzan en medios de publicación regular de San Juan o de la región denominada Nuevo Cuyo. Quedan expresamente excluidos los trabajos de periodistas que desarrollen su profesión en los medios de comunicación de la UNSJ. Tampoco podrán participar propietarios o accionistas de empresas periodísticas.

Tipo de trabajos: Los trabajos podrán ser individuales o colectivos (máximo 3 –tres- autores) y pertenecer a cualquier género periodístico. Los participantes podrán presentar hasta dos (2) trabajos, ya sea en forma individual o grupal. Los contenidos de los trabajos deberán ajustarse a los objetivos propuestos para este concurso, poniendo énfasis en la actividad de la UNSJ y en la trascendencia de su producción. Los trabajos tienen que haber sido publicados entre el 14 de septiembre del año anterior a la convocatoria y el 14 de septiembre del año en el que se realiza el llamado.

Presentación de trabajos: Los trabajos se recibirán personalmente o vía postal en la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de San Juan, Edificio Central de la UNSJ, Mitre 396 (E), San Juan, Argentina, CPA: J5402CWH, durante los días hábiles comprendidos entre el 15 y el 30 de septiembre del año en curso. Dentro del plazo previsto, los concursantes deberán presentar por cada trabajo un sobre claramente identificado con el texto "Concurso Anual de Trabajos Periodísticos Premio Universidad Nacional de San Juan. Categoría: Prensa Papel / Radio /

(Corresponde Anexo Resolución N°

488

)